

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 03

FECHA : Medellín, 27 de febrero de 2014
HORA : 07:30 horas
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **ordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.
Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.
Doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda, Vicerrector de Docencia e Investigación
Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías.
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
Doctora Margarita María Londoño Uribe. Decana Facultad Ciencias Agrarias
Doctora Lucila María Jaramillo Gómez, Decana de Comunicación Audiovisual
Doctor José Javier Rodríguez Hoyos, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

INVITADOS:
ASUNTOS
CONCRETOS

Doctora Carmen Elena Usuga Osorio, Vicerrectora de Extensión
Doctor Leonardo Fabio Galindo, Director de Investigación y Posgrados
Doctora Luz María Betancur Acosta, Profesional Especializada de Autoevaluación Académica
Profesor William Alberto Ramírez Silva, Representante Docente ante el Consejo Directivo.

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Solicitud de aprobación actas **22** del 6 y 27 de noviembre, **23** del 20 de nov., **24** del 16 de dic., **25** del 18 de dic. de 2013, **01** del 29 de ene., **02** del 7 de feb. de 2014.
4. Informe del Rector
5. Proyecto de Plan de Formación, Actualización y Perfeccionamiento para el Personal docente 2014-2017
6. Informe comisión de estudio Acuerdo Académico 29 del 2002
7. Solicitud asimilación de Investigación a docencia directa de docentes vinculados
8. Informe comisión de estudio Política de Inclusión en el Politécnico Colombiano JIC.
9. Solicitud de renovación Registro Calificado del programa de Gestión Pública presencial para la sede Apartadó.
10. Comunicaciones
11. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

El señor Rector Propuso una manifestación de agradecimiento y gratitud por sus servicios en los proyectos y logros alcanzados al doctor Guillermo León Zapata Montoya en el ejercicio de su cargo como Vicerrector de Docencia e Investigación. Propone el Rector extender una moción de gratitud escrita.

Se da la Bienvenida al doctor Oscar Velásquez Arboleda al cargo de Vicerrector de Docencia e Investigación, con los retos de apoyo y colaboración en consolidar la vocacionalidad tecnológica de la Institución y buscar el progreso y posicionamiento de la Institución en las Regiones.

Igualmente, manifestación de agradecimiento al docente Yovanny Martínez Martínez por su gestión y apoyo en el Consejo Académico.

El Consejo Académico acoge por unanimidad la proposición del Señor Rector.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió el orden del día a consideración de la Corporación.

El doctor Oscar Hernán Arboleda Montoya solicitó incluir en el orden del día la solicitud de renovación del Registro Calificado del programa Tecnología en Gestión Pública para Apartado.

El Rector solicita retirar del orden del día el punto de Laboratorios Móviles porque deberá hacer una revisión muy minuciosa al proyecto, ya que debido al cambio en Oficinas de Planeación y Vicerrectoría de Docencia e Investigación, se está haciendo algunos ajustes que debe él directamente revisar.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día con las modificaciones presentadas por los Consejeros.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTAS

22 del 6 y 27 de noviembre, **23** del 20 de nov., **24** del 16 de dic., **25** del 18 de dic. de 2013, **01** del 29 de ene., **02** del 7 de feb. de 2014.

El Consejo Académico **aprobó** las actas con las anotaciones presentadas por los Consejeros.

4. INFORME DEL RECTOR

El Señor Rector comentó, que se llevará al Consejo Directivo el documento que se preparó con todos los presentes, sobre lineamientos para la estructuración del Plan de Acción 2014-2017, así se llamó el documento que contiene toda la revisión de la oferta académica a futuro, de acuerdo con las realidades presupuestales de la Institución.

También se presentará al Consejo Directivo la propuesta de modificación del Acuerdo Electoral de la Institución, para introducir la posibilidad del Voto Electrónico mediante el Software que se ha diseñado a instancia de la Facultad de Ingenierías. Ayer se presentó la operación del software ante la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo, en la que se mostraron satisfechos con dicha herramienta y con el planteamiento de cambio normativo para el mejoramiento de dichos procesos. Se recomendó a la Administración que se enfatice en una estrategia para incrementar el uso del correo electrónico por parte de los estudiantes. Es muy grato dar un salto a la modernidad que se nos presenta con la adopción de dicho software que se normatizará, porque con ello podremos conocer las voluntades de las mayorías, participar de las decisiones que les interesan y lograr mejoramientos sustanciales en procesos electorales lentos, paquidérmicos y costosos, que se venían ejerciendo manualmente para la expresión democrática.

Expresó, el Señor Rector apoyo a todo en el tema de buscar la masificación del uso del correo electrónico institucional, anunciando que será la vía para la elección del representante estudiantil al Consejo Directivo y las demás elecciones que se den en la Institución.

La Secretaria General expresó gratitud a la Facultad de Ingenierías por su apoyo durante casi dos años en la construcción de la herramienta, a sus docentes y estudiantes por hacer posible este recurso.

El señor Rector manifestó, que debe enviarse petición a la Oficina Asesora Jurídica para que se encargue del proceso que corresponda para el licenciamiento de dicha

herramienta a nombre de la Institución, pues éste se convierte en un activo de la Institución.

Agrego, el señor Rector, que el uso de la cuenta de correo electrónico institucional que se entrega a cada estudiante podrá analizarse para que se vuelva una cuenta para toda la vida y no sea ese el temor de cada usuario, que al usar su cuenta varios años de vida universitaria, al graduarse pierda toda su historia y sus contactos.

Sugirió el doctor William Alberto Ramírez Silva, que eso se revise a la luz de la norma y de los posibles costos que ello generaría, buscando saber si puede dejarse la cuenta de cada persona para siempre.

El Vicerrector de Docencia e Investigación opinó, que es necesario emprender una campaña agresiva para que los estudiantes puedan recuperar lo más pronto posible su clave del correo electrónico y así lograr mayor participación democrática.

Comentó la doctora Carmén Elena Usuga Osorio sobre la idea del doctor William Ramírez, que eso sería muy importante para mantener el contacto con todos los estudiantes cuando se convierten en graduados.

5. PROYECTO DE PLAN DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DOCENTE 2014-2017.

El señor Rector manifestó que se va a elaborar documento que debe contener unos criterios claros y equitativos por áreas y facultades e implementar toda una estrategia de formación en la Institución.

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda manifestó, que la búsqueda de construcción de un proyecto articulado de formación, debería ser a varios años, él plantea que se defina por el Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia. El señor Vicerrector le da la palabra a la doctora Lucila María Jaramillo, para exponer el tema.

La doctora Lucila María Jaramillo Gómez manifestó, que el objetivo de este proyecto es mejorar las condiciones de calidad del proceso educativo y de sus funciones sustantivas como es la docencia, investigación y extensión, para lograr la excelencia académica de los programas y del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

El perfeccionamiento es la actualización de competencia, de nuevas tecnologías, dominio de otra lengua y procesos de autoevaluación, articulando con un programa de inducción que se debería implementar a los docentes.

Agregó la doctora Lucila María Jaramillo Gómez, que cuando ya se tenga definido este plan, se debe remitir a la Oficina Asesora de Planeación para que ese sea un anexo al proyecto de formación y se le asignen recursos económicos de la presente vigencia.

El profesor William Alberto Ramírez Silva llamó la atención sobre lo equitativos en la formación, pues se nota un desequilibrio en las demandas porque la formación de muchos, poco le aporta a la Institución ya que ésta debe ir en consonancia con los

intereses del proyecto educativo de la Facultad respectiva y de la Institución y con la realidad económica de la mismas, se debe realizar un ejercicio que pueda integrar lo que el docente quiere estudiar, con el proyecto educativo de la Facultad.

La consejera Margarita María Londoño Uribe agregó, que la justificación en la formación es justificada, porque son los requerimientos de los docentes, los que buscan enriquecer y crecer determinados programas y procesos.

El señor Rector enfatizó en la necesidad de mirar hacia dónde vamos integralmente para tener una meta y focalizar los resultados, incluyendo los temas de post doctorados.

Asimismo, el señor Rector agregó, que se debe tener un plan básico para programas de capacitación en temas de nuevas tecnología e innovación para los docentes y además, que lo requiere la Institución e implementar formación por proyectos.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifestó, que se debe presentar el proyecto de enfoque funcional, que va en cumplimiento de la norma y adicionalmente se tiene un enfoque estratégico del talento humano donde las personas son las que desarrollan la estrategia de la organización y que vaya en el logro de la visión de la Institución y alineado con el PEI.

El doctor William Ramírez Silva planteó una reflexión, sobre cuál es el proceso de formación que requiere la Institución. Si la formación conduce a la transformación de la Institución, por esto no puede ser cualquier formación, y debe hacerse uso racional en la asignación de recursos para formación.

El doctor José Javier Rodríguez Hoyos recordó, que el Acuerdo 14 de 2008 establece que el Consejo Académico define anualmente el plan de formación de los docentes y éste debe ser construido de acuerdo a las necesidades de las facultades y la Institución.

Finalmente la doctora Lucila María Jaramillo Gómez manifestó, que se debe dar traslado a la Coordinación de Desarrollo Laboral el Plan de Formación, Actualización y Perfeccionamiento para el personal docente 2014-2017, para que lo envíe al Banco de Proyectos de Planeación y le asignen recursos del POAI, para la formación de los docentes, que debe estar relacionado con el Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Acción y tendencias de formación.

La presentación se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

6. INFORME COMISIÓN DE ESTUDIO ACUERDO ACADÉMICO 29 DEL 2002

El decano José Javier Rodríguez Hoyos informó, que se trata de un avance que ofrecen los Decanos que integran la comisión, y da a conocer que el profesor Yovanny Martínez Martínez no los pudo acompañar a ninguna reunión de este avance de la comisión. Se entregó un documento explicativo de propuestas de modificación de la norma. Se realizaron unas observaciones por parte de los presentes.

Se enviará a los docentes este documento para que analicen las propuestas que planteamos al acuerdo, a instancia de que se encuentra presente el profesor William Ramírez, máximo representante de los docentes.

Agrego, el doctor Rodríguez Hoyos, que este Acuerdo es el que está vigente y debería operar para la evaluación de los docentes, pero se observa que no se está cumpliendo y los formatos utilizados no están acorde con la norma, encontramos injusto el tratamiento con los docentes que están en año sabático y en comisión, se debe excluir los temas de docentes de cátedra, comentó la comisión.

La propuesta se anexa al acta que reposa en Secretaría General.

El Rector manifestó, que se debe realizar una revisión a las normas por orden de jerarquía e importancia y cuales requieren de actualización, como el Estatuto General y el Estatuto Docente.

El decano Juan Fernando Ruiz Ramirez agregó, que también debería revisarse el formato de evaluación de los docentes.

El doctor Libardo Londoño Ciro expresó, que se está realizando en la Facultad de Ingeniería una prueba piloto con los productos que los docentes se comprometen a presentar, en el cual se puede verificar rendimiento y curvas de producción.

El docente William Alberto Ramirez Silva comentó, que se debe revisar el instrumento de evaluación de los estudiantes a sus docentes, dicho instrumento o formato permite muchos riesgos y posibilidad de error por falta de claridad y termina siendo peligroso, y contiene preguntas difíciles de responder por el estudiante, no es confiable esta evaluación para medir al docente en forma objetiva.

La decana Margarita María Londoño Uribe indicó, que el formato donde se consigna el plan de trabajo de los docentes debe ser aprendido a manejar, mostrando el plan de gestión, es falta de cultura para su adecuado uso y conocer plenamente el formato.

La Vicerrectora de Extensión comentó, que para todos es claro que todos los docentes pueden realizar actividades de docencia, investigación y extensión, ella ha repetido muchas veces eso porque es vital que la Vicerrectoría de Extensión participe de la elaboración de esos planes de trabajo de los docentes, para que la Vicerrectoría pueda ser quien haga toda la revisión de ese eje misional de extensión y no continúe siendo un proceso aislado el de la extensión, con el de academia. Cada solicitud de docentes que pide asimilación de docencia por proyectos de extensión, debería ser revisada y autorizada bajo la mirada de la línea estratégica de la extensión como eje misional y así no se está haciendo.

El señor Rector agregó, que debería trabajarse más el medio electrónico para el ejercicio de dichas evaluaciones, que por demás son fundamentales, como un momento de verdad, pero que debe buscarse que sea demasiado objetiva.

En la creación de los formatos para evaluación docente indicó la doctora Luz María Betancur, se deben tener en cuenta los lineamientos de Registro Calificado que ha señalado el MEN sobre mecanismos de selección y evaluación, que ha creado mediante mesas de trabajo, tanto para estudiantes como de docentes, en la que se señala que la evaluación del docente debe hacerse a partir de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. La evaluación debe tener en cuenta aspectos relacionados con la calidad del aprendizaje de los estudiantes y por ende de los procesos de enseñanza.

El doctor William Darío Bonolly manifestó, que cuando la evaluación del docente es insatisfactoria, la norma expresa que el docente debe ser retirado, pero se pregunta si ello es definitivo o temporal, por que a veces se retira de una facultad y luego aparece vinculado o contratado en otra facultad, entonces donde queda reportada la falta de los docentes?.

El Vicerrector de Docencia e Investigación agregó, que sobre la articulación de docencia, investigación y extensión se debe tener clara la actividad de proyección social del docente, la investigación debe ser de corte aplicado y mirar cómo se materializa y se articula con los consultorios tecnológicos y como se aplica en las regiones.

En cuanto a la evaluación, la norma está dispersa, se habla de mecanismos de evaluación, no está claro, si un docente no cumple con los planes de trabajo que pasaría, cómo se aplica la norma, no es concebible cuando un docente es retirado de un programa por problemas de orden ético o laboral, que se reciba en otra facultad, si la evaluación es institucional, si estamos en un Sistema de Gestión de Calidad debe estar articulada toda esa información, buscando el mejoramiento continuo de la Institución.

El señor Rector solicitó, que se recojan todas estas opiniones y se incorporen a la propuesta definitiva y presentar el proyecto de acuerdo en dos meses, una vez se cuente ya con la presencia en la comisión, del representante docente que resulte electo para representar dicho estamento en este Consejo.

Se propuso, que se integre el profesor William Ramírez Silva como Representante del Consejo Directivo, a la comisión académica con ambos Decanos, para poder integrar la postura del docente, mientras se surte la elección.

El doctor William Alberto Ramirez manifestó, que llevará las inquietudes a su estamento.

La Decana Margarita María Londoño Uribe sugirió, que se socialice por cada Decano con sus respectivos docentes de Facultad, para que lean y conozcan la propuesta de modificación del Acuerdo 29 de 2002, y todos los cambios se remitan a ella o al decano José Javier Rodríguez.

El Rector, además, comentó que irá a visitar, con el Vicerrector de Docencia y demás Vicerrectores, los diferentes Consejos de Facultad para la elaboración del Plan de Acción.

7. SOLICITUD ASIMILACIÓN DE INVESTIGACIÓN A DOCENCIA DIRECTA DE DOCENTES VINCULADOS.

El Rector inició por manifestar que él estudió cuidadosamente cada una de las peticiones de los docentes por Facultades. Él sugiere que se tenga un clarísimo control en el marco de un plan de trabajo que se concerté con cada uno de los que solicitan esa asimilación, para que se establezcan plazos para presentar informes, para que se busque que los productos que ofrezcan aportar, sean completamente coherentes con las búsquedas de los propósitos Institucionales. Los resultados de cada una de las actividades de los docentes deben ser tan controlados y tan visibles que den cuenta de que por ningún motivo estas descargas o asimilaciones vayan a ser objeto de control por auditorías externas, que puedan entenderse como un detrimento patrimonial. Él mismo dice no entender cómo puede un docente ser investigador y a su vez coinvestigador en varios proyectos, con qué tiempo, con cual calidad puede hacerse eso? Sugiere a los Decanos revisar con más cuidado.

La Decana de Ciencias Agrarias explicó, que depende como se presentan los proyectos y con qué elementos se plantean estas peticiones de descarga o asimilación.

El Rector mencionó varios elementos, entre ellos el tema del equilibrio presupuestal que entre todos debemos buscar y aportarle a lograr estabilizar las finanzas institucionales sin dejar de tener claro que somos una Institución por excelencia de docencia, es decir, la investigación y la extensión deben ser importantes pero sin olvidar la definición que tenemos en nuestro PEI. No le parece presentable ni responsable que tengamos docentes con 4 horas de docencia directa en sus planes de trabajo, ello no se ve en el medio, eso hay que revisarlo y por eso pide a los Decanos que lo hagan de inmediato, es hora de poner un alto en el camino en este tipo de asignaciones o concertaciones de planes de trabajo porque la Institución es por excelencia una Institución de Docencia. Además, deben modificarse normas como las que permiten que se retiren a formación posgradual, los docentes que recientemente se han vinculado y que supuestamente se vincularon por necesidades de áreas y para el cubrimiento de cátedras específicas, pero que al irse de la Institución a comisión de estudios, nos dejan en la necesidad de volver a cubrir esa falencia de la docencia directa que crean con su comisión, mediante la figura de docencia de cátedra.

La Vicerrectora de Extensión agregó, que se debe aprobar la asimilación a proyectos de investigación que estén aprobados y evaluados por el Sistema General de Investigación, igualmente a los proyectos identificados por la Vicerrectoría de Extensión.

El decano Libardo Antonio Londoño Ciro manifestó, que reconoce la vinculación de Investigación con calidad lo que facilita el monitoreo de los productos y de los procesos investigativos y se establece claramente la norma.

El doctor Leonardo Fabio Galindo López agregó, que el Sistema de Investigación está montado en el Sistema Universitas y desde allí se puede monitorear los proyectos de investigación, el avance y el respectivo líder del proceso.

El Señor Rector se retiró de la sesión para cumplir compromisos de agenda y solicita al Vicerrector de Docencia continuar con la Presidencia.

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda toma la presidencia. Recibe con beneplácito la entrega del primer producto del Sello Editorial POLITECNICO: **Manual de Líneas de Investigación 2013-2015.**

El Consejo Académico felicitó este importante producto. Se aprueba reconocimiento escrito para los tres directores que estuvieron involucrados en el proceso del mismo.

El Vicerrector de Docencia le solicitó al doctor Leonardo Fabio Galindo, que lidere la aplicación de este valioso manual, para que la política de investigación sea común y armónica entre todas las Facultades.

El doctor Leonardo Fabio Galindo López reiteró, que los proyectos que se aprueban desde la Facultad no den por sentado que ya están avalados por la Dirección de Investigación. Es esta Dirección la única que desde lo técnico y lo científico aprueba los lineamientos, todo debe ser canalizado por este medio.

Igual sucede cuando los docentes aplican a convocatorias externas porque allí se está comprometiendo es a la Institución, por lo cual no puede aceptarse que ningún docente se presente a convocatorias de esas sin que el sistema de extensión y el de investigación conozcan y aprueben estas postulaciones.

El Vicerrector de Docencia e Investigación solicitó a la Dirección de Investigación que le presente a este Consejo Académico, un informe del estado de los proyectos de investigación y avance de participación de cada docente, para poder realizar un control adecuado. La información que se genere desde las facultades y docentes debe estar en cabeza de la Dirección de Investigación.

Agregó, el Vicerrector de Docencia, que no hay criterios unificados para la medición del impacto en el medio. No estamos usando los mismos formatos, debemos estandarizar estos procedimientos para medirnos contra el compromiso institucional que nos hemos trazado, pero desde los formatos de Autoevaluación.

Así mismo, La doctora Margarita Londoño Uribe agregó, que hay que analizar los objetivos planteados y el estudio del impacto del proyecto.

La Vicerrectora de Extensión se excusó para retirarse de la sesión, invitando a todos a participar del evento en el cual muestra de todos los proyectos que realiza la

Vicerrectoría, el cual se llevará a cabo el próximo viernes 7 de marzo. Además, recordó que se creó el RIE (Red Interna de Extensión) y por ello pide que cada Decano tenga claro que debe remitir un delegado al RIE, para lograr activar trabajo de extensión por cada facultad, ojalá de personas con mucho compromiso en el tema de la extensión.

Solicitan los decanos a la Vicerrectora de Extensión un informe de desempeño sobre las personas que han estado asistiendo como líderes de cada facultad, pues no se termina sabiendo cómo se avanzó mediante esa presencia de esos profesores de las Facultades.

La doctora Carmen Elena Usuga Osorio aclaró que al final del año pasado ella presentó en plan de extensión en el que cada Decano podría visualizar como se comportó su respectiva facultad a nivel de la extensión, para así poder calificar el alcance y retomar las riendas sobre los temas, porque los líderes son de cada facultad, las actividades son de cada facultad, siendo solamente ella una mediadora de todos los proyectos.

La decana Margarita María Londoño Uribe, recomendó retomar el cuadro utilizado el año anterior donde se plasma el plan de trabajo y las horas dedicadas por los docentes a investigación, docencia directa y otras actividades, esto hace más fácil valorar la producción de los docentes.

Se somete a consideración la aprobación de asimilación de investigación a docencia directa de docentes vinculados.

El Consejo Académico **aprobó** la solicitud de la Facultad de Ingenierías, Ciencias Básicas y Comunicación Audiovisual. En revisión quedarán las solicitudes de la Facultad Educación Física y Ciencias Agrarias. La Dirección de Investigaciones remitirá a la Secretaría General el resultado final del análisis y de lo que realmente termine por ser aprobado bajo los criterios discutidos en esta Sesión, para que consten como aprobadas en el acta de la misma.

8. INFORME COMISIÓN DE ESTUDIO POLÍTICA DE INCLUSIÓN EN EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JIC.

El Vicerrector de Docencia plantea el tema y da la bienvenida a los docentes.

El Decano Juan Fernando Ruiz Ramírez presentó a los docentes expertos que realizaron el análisis en el área de discapacidad, ellos son los profesores Nilsa Benítez y Nicolás Sepúlveda. Ellos vienen a presentar un informe sobre el estado en que se encuentra el Politécnico a este nivel del tema de inclusión o educación inclusiva.

La docente Nilsa Benítez manifestó, que la Institución ha atendido a las diferentes poblaciones o diversidad de estudiantado, unos en un estado de vulnerabilidad, dependiendo de su condición, desplazamiento, situaciones especiales de discapacidad; hay una normatividad a nivel internacional que busca la protección de estas personas.

Se expidió a nivel nacional el año anterior, la Ley 1618 de 2013 cuyo objeto es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, políticas de inclusión.

En la Institución ya existe un Comité de Inclusión, pero se debe crear el manual de política de inclusión y que el comité de Inclusión trabaje con miras a crear la política de inclusión Institucional y velar en apoyo con las decanaturas por su cumplimiento. También se propone motivar la conformación de grupos diferenciales en las I.E.S.

Se concluyó, que hay que asumir compromisos como Institución universitaria, hay que articular con Bienestar y las Vicerrectorías de Docencia y Extensión para que se realice un plan de trabajo para desarrollar propuestas concretas, que se lideren desde las facultades, porque los estudiantes discapacitados ya están en la Institución y hay que tomar medidas inmediatas, con personal de apoyo de la Institución.

La presentación de la comisión se adjunta al acta que reposa en la Secretaría General.

9. SOLICITUD DE RENOVACIÓN REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PARA LA SEDE APARTADÓ

El señor Vicerrector de Docencia solicitó la presencia del docente Pastor Jaramillo Jaramillo para que realice la presentación del programa para la aprobación de la solicitud renovación del Programa de Gestión Pública presencial para Apartadó. Se anexa al Acta Plan de Transición y presentación.

El Consejo Académico **aprobó** la solicitud de **Renovación de Registro Calificado del programa Tecnología en Gestión Pública** en la sede Apartado con cambios en la duración del programa, plan de estudios y plan de transición.

10. COMUNICACIONES

El doctor Yovany Martínez Martínez mediante comunicación presentó renuncia de la representación docente al Consejo Académico debido a que inició estudio de Doctorado y éste le demanda mucho tiempo, dedicación y exigencias. Se acepta la renuncia del representante docente, se le comunicará por escrito su aceptación y se le dan los agradecimientos, así mismo, se solicita al Señor Rector dar inicio a la nueva convocatoria para suplir la vacante de dicho estamento. Así mismo, la convocatoria para el representante del estudiante ante este Consejo, por motivo de la graduación de la estudiante Celia Andrea Bautista, quien con su grado reciente perdió su calidad de estudiante, creando la vacancia de dicha representación.

El Consejo de Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte mediante comunicación 201400001051, envió informe de resultados sobre la evaluación de investigación del docente Celso William Pérez Ramírez, para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento pactado en semestres anteriores, para que el Consejo Académico conozca y decida, porque al ingreso al escalafón, el Consejo Académico aprobó un

plan de mejoramiento en el primer momento como docente especial. El decano Juan Fernando Ruiz Ramirez solicitó la orientación del Consejo Académico para no violar el debido proceso.. El segundo paso era presentar un nuevo proyecto de investigación, el docente presentó al Consejo de Facultad fue evaluado con dos evaluaciones extremas, una interna y otra externa. Se recomendó enviar el proyecto a un jurado externo para mediar en la evaluación.

Se observó que falta información, para que los consejeros tomen una decisión, hay una evaluación, la solicitud de evaluación de un par externo, se requiere el acompañamiento de la Oficina Asesora Jurídica.

El docente William Alberto Ramírez Silva solicitó, que este caso sea analizado en reunión posterior por el señor Rector y con el acompañamiento de la Oficina Asesora Jurídica.

El Consejo de Facultad debe decidir sobre este asunto, y no trasladar la competencia al Consejo Académico, anotó, el Decano de Ingenierías.

El Decano de Educación Física manifestó, que no pretende que el Académico sea quien decida, sino que oriente el camino a seguir por lo delicado del asunto, en condiciones de igualdad, se recomienda el acompañamiento de la Oficina Jurídica para tomar una decisión.

La señora LAURA VANEGAS MEJÍA mediante comunicación 201400001118 solicitó le permitan matricular la asignatura Seminario 3 que presentó inconvenientes en la automatrícula. El Consejo Académico determinó aprobar realizar el retiro que solicitó de la asignatura Ética Empresarial y se le matriculó Seminario Fase 3 (ADM00733) Grupo 02.

La señora LINA MARÍA MORENO DÍAZ mediante comunicación 201400000543 solicitó autorización para el registro de asignaturas que debido a inconvenientes en la página no pudo realizar. El Consejo Académico luego de conocer la solicitud le dio traslado a la Facultad de Administración, donde fue tramitada su petición registrando la matricula por secretaria de la Facultad para el periodo en el 2014-1, con las siguientes asignaturas: ADM00028 Gr 2, ADM00135 GR 2, ADM00140 GR 2, ADM00156 GR 4 ADM00216 GR 3.

La señora NORIS ELENA PACHECO GUERRA mediante comunicación 201400001802 solicitó revisión del horario y matricular dos asignaturas Macroeconomía grupo 2 y Legislación Laboral y Comercial grupo 3. El Consejo Académico determino negar la solicitud, por extemporánea ya se venció el plazo para realizar matrículas desde el 13 de febrero, facultad otorgada al señor Vicerrector de Docencia para situaciones de fuerza mayor probada.

La señora LEYLA NEYLY PEREZ ECHAVARRIA y compañeros mediante comunicación 201400000971 solicitó revisar y aprobar el trabajo de grado. El Consejo Académico determinó dar traslado de la solicitud a la Facultad de Administración, quien es el competente para atender la petición.

El señor JULIAN DAVID RESTREPO MONCADA mediante comunicación 201400000544 solicitó reingreso. El Consejo Académico determinó negar su solicitud ya que los plazos para realizar este trámite han vencido, y respetuosamente esta Corporación no considera su justificación como una fuerza mayor para hacer una excepción a su petición.

El señor ESTEBAN SIERRA VELASQUEZ mediante comunicación 201400001387 solicitó reingreso al programa Administración Financiera. El Consejo Académico determinó negar la petición de reingreso por improcedente, dado que el Registro Calificado del ciclo profesional de Administración Financiera está vencido, las Cohortes que se tienen actualmente vigentes están amparadas por el registro anterior, pero el Decreto 1295 de 2010 no permite a la Institución ofertar el programa y recibir estudiantes sin tener el Registro Calificado vigente para el programa.

La señora AMILBIA INES CHAVERRA ABADIA mediante comunicación 201400000482 solicitó reingreso al programa Administración Financiera. El Consejo Académico determinó negar la petición de reingreso por improcedente, dado que el Registro Calificado del ciclo profesional de Administración Financiera está vencido, las Cohortes que se tienen actualmente vigentes están amparadas por el registro anterior, pero el Decreto 1295 de 2010 no permite a la Institución ofertar el programa y recibir estudiantes sin tener el Registro Calificado vigente para el programa.

La señora LUZ DARY GUTIERREZ PARIAS mediante comunicación 201400002450 solicitó le permitieran recibir los documentos de solicitud de grados. El Consejo Académico, determinó negar la solicitud de entrega de papelería para grados por ser extemporánea, toda vez que las fechas ya están vencidas.

El señor EDWARD OSWALDO MORENO AGUIRRE mediante comunicaciones 201400000958 – 201400002508 solicitó reconocimiento de asignaturas. El Consejo Académico luego de conocer el análisis presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias a esta Corporación, respecto a comunicaciones presentadas, y teniendo en cuenta los documentos anexos aportados, estimó que no son avaladas, reafirmando lo planteado en la respuesta del año 2013.

El señor FRANKLIN HURTADO RIVAS mediante comunicación 201400001194 solicitó reingreso para el periodo 2014-2. El Consejo Académico manifestó que debe estar atento a la publicación del calendario de reingreso para el periodo 2014-2 y realice la compra del PIN e inscripción, para que se efectúe el análisis con todas las solicitudes de reingreso, y en el evento de cumplir con alguno de los criterios de ponderación establecidos por el Consejo Académico, será seleccionado para que continúe el proceso de formación.

El señor OSCAR MONTOYA CUARTAS mediante comunicación solicitó cambio de horario y asignaturas. El Consejo Académico determinó negar la solicitud, debido a que en este semestre 2014-1 está tercerizando dos asignaturas: Álgebra y Programación Lineal y Contabilidad Administrativa por lo cual no es posible modificar las asignaturas u horario de acuerdo al artículo 21 del Reglamento Estudiantil.

El señor ANDRES FELIPE BENJUMEA QUINTERO mediante comunicación 201400002062 solicitó modificación de su horario en las asignaturas. El Consejo Académico determinó negar su solicitud de modificación de horario por ser extemporánea, toda vez que las fechas de ajustes ya están vencidas y no se evidencia una fuerza mayor.

El señor DIEGO ALEJANDRO ECHAVARRIA JARAMILLO mediante comunicación 201400002581 solicitó modificar de grupo la asignatura ADM00008 Principios de Economía. El Consejo Académico determinó aprobar su petición de modificar el grupo de la asignatura ADM00008 Principios de Economía, que matriculó en la sede Central y matricular en el grupo 200 de la sede Rionegro.

Para dar respuesta a las demás comunicaciones, se dará traslado al Vicerrector de Docencia para ser resueltas con el acompañamiento de los Decanos según corresponda, entendiéndose como una Delegación directa del Consejo Académico.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Motivar a todos los estamentos para acompañar mañana viernes a las 10 am, en el auditorio de la Institución, para la presentación del software electoral, que se utilizará en los próximos procesos electorales.
- Se recomienda organizar las comunicaciones de última hora para que no se traigan al Consejo Académico en la misma sesión, sino que su respuesta corresponda a la siguiente sesión y así no sea admitido incluir comunicaciones que no estén inmersas en el orden del día remitido desde la Secretaría General. Se organiza entre la Secretaría General y la Vicerrectoría de Docencia. Se pide mayor cooperación por parte de los mismos miembros del Consejo Académico, para así lograr que sus agendas sean efectivas.

La sesión se levantó a las 1:35 p.m.

Para constancia firman:

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGU
Secretaría Consejo Académico